

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de SEPTEMBRE de 2019.-

Visto lo solicitado, con motivo de la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos" y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, el contrato a favor de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de cámara, para desempeñarse en la Cámara Federal de Casación Penal (Vocalía N° 3).

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Registrese, hágase saber y archívese.-

CAPLOS TO ANTO POSENKRANTZ PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

FIGHTON DE MOLASEC CMINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA F DE LA NACIÓN

BICARDO LUIS LORENZETTI

MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

HORACIQ DANIEL ROSATTI

MINISTRO DE LA CORTE SUFREMA DE JUSTICIA DE LA NACION